

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-027-24
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-027-24 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, COMIDA Y CENA) PARA LA POBLACIÓN INTERNA Y PERSONAL DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERTENECIENTES O COMISIONADOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 12:16 (doce horas con dieciséis minutos) del día 17 de enero de 2025; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-027-24** para la contratación del servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna y personal de los Centros de Reinserción Social del Estado de Colima, del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes y Elementos de Seguridad pertenecientes o comisionados a la Secretaría de Seguridad Pública 2025.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, suplente del **Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada





la lista de asistencia, se presentarán los asistentes a este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos en la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día y aprobación
3. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente
4. Lectura del fallo correspondiente.
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión.

Acto continuó, el presidente suplente del Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, cede el uso de la **voz**, al **Maestro. Jorge Alberto Cobián Murguía**, designado como asesor técnico por la requirente mediante el oficio número SSPD/CCA/0041/2025, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez** presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del



fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-027-24** para la contratación del servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna y personal de los Centros de Reinserción Social del Estado de Colima, del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes y Elementos de Seguridad pertenecientes o comisionados a la Secretaría de Seguridad Pública 2025.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos **DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA** del licitante participante y las razones para admitirlo o desecharlo, se determinó que el licitante ALIMENTOS CON IDEA, S.A DE C.V., SI CUMPLE satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia, por lo anterior pasa a la etapa de análisis técnico, tal como se especificó en el dictamen base para el presente fallo.

En cuanto a la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** requerida el licitante ALIMENTOS CON IDEA, S.A DE C.V., se determinó que SI CUMPLE con la DOCUMENTACIÓN solicitada conforme en el Anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, de igual forma se determinó que SI CUMPLE con las especificaciones y características técnicas solicitadas por la requirente en la partida única en la que participó; por lo anterior el licitante mencionado fue susceptible de pasar a la evaluación económica, conforme a lo especificado por los asesores técnicos del área requirente en el correspondiente dictamen.

Del **ANÁLISIS ECONÓMICO** realizado por la requirente a la propuesta económica presentada por el licitante que participa en la presente licitación, se determinó que la propuesta de ALIMENTOS CON IDEA, S.A DE C.V., es aceptable, solvente y conveniente para la requirente, ofertando el precio más





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-027-24

bajo en cuanto a la **PARTIDA ÚNICA** conformada por la SUBPARTIDA 1 por un monto mínimo de \$17´853,514.16 (Diecisiete millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos catorce pesos 16/100 M.N.) y un máximo de \$44´695,992.76 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 76/100 M.N.) ambas cantidades I.V.A incluido, y la SUBPARTIDA 2 por un monto un total mínimo de \$3´596,062.06 (Tres millones quinientos noventa y seis mil sesenta y dos pesos 06/100 M.N.) y un máximo de \$8´990,034.10 (Ocho millones novecientos noventa mil treinta y cuatro pesos 10/100 M.N.), ambas cantidades con IVA incluido; lo anterior tomado los precios unitarios de la propuesta económica del proveedor, aclarando que fue subsanado mediante fe de erratas de fecha 15 de enero de 2025 por la convocante, lo correspondiente al formato del ANEXO NÚMERO 2 ECONOMICO PROPUESTA ECONOMICA POR PARTIDA ÚNICA, SUBPARTIDA 1 Y SUBPARTIDA 2 DE LAS BASES donde se solicitó la propuesta económica, las razones se hicieron constar en el dictámen base para el presente fallo emitido por los asesores técnicos designados.

Una vez visto lo anterior y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter nacional **06002-027-24**, para la contratación del servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna y personal de los Centros de Reinserción Social del Estado de Colima, del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes y Elementos de Seguridad pertenecientes o comisionados a la Secretaría de Seguridad Pública 2025, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente y su precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la presente licitación al proveedor **ALIMENTOS CON IDEA, S.A DE C.V.** la **PARTIDA ÚNICA por un total mínimo de \$21'449,576.22 (Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y seis pesos 22/100 M.N.) y un máximo de \$53'686,026.86 (Cincuenta y tres millones seiscientos ochenta y seis mil veintiséis pesos 86/100 M.N.) ambas cantidades con IVA incluido**, conformada por la **SUBPARTIDA 1** por un monto mínimo de \$17´853,514.16 (Diecisiete millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-027-24

catorce pesos 16/100 M.N.) y un máximo de \$44´695,992.76 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 76/100 M.N.) ambas cantidades I.V.A incluido, y la **SUBPARTIDA 2** por un monto un total mínimo de \$3´596,062.06 (Tres millones quinientos noventa y seis mil sesenta y dos pesos 06/100 M.N.) y un máximo de \$8´990,034.10 (Ocho millones novecientos noventa mil treinta y cuatro pesos 10/100 M.N.), ambas cantidades con IVA incluido.

En uso de la **voz**, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación y adjudicación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

5. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-027-24**, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio **"B"**, planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.



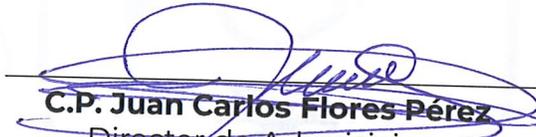


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-027-24

6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, clausura la presente acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-027-24** para la contratación del servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna y personal de los Centros de Reinserción Social del Estado de Colima, del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes y Elementos de Seguridad pertenecientes o comisionados a la Secretaría de Seguridad Pública 2025, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:39 horas (doce horas con treinta y nueve minutos) del día de su inicio, obviando la lectura de la presente acta por instrucciones del Presidente Suplente del Comité, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/Comité de Adquisiciones Colima>, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por la asesora técnica designada por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

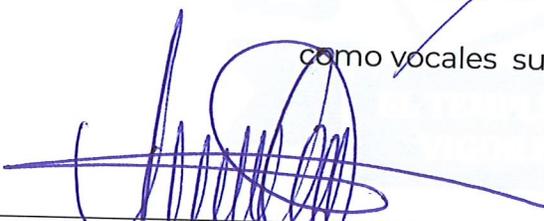
Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente del Comité


C.P. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**


Licda. Jaira Yaneth Cazares Fernández

Representante Suplente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración


Licda. Verónica Martínez Pineda

Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico





como vocal suplente con **voz y voto**

C. Victor Alejandro Barajas Jimenez
Representante **CANACINTRA**

Secretaria Técnica Suplente del Comité

Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos
de la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Licda. Eulalia Villarreal Gutierrez
suplente de la Contralora General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-027-24

Asesores **Técnicos**

Lic. Roberto Ruiz Reyes
Subdirector General Administrativo
De La Dirección General Del Sistema
Estatal Penitenciario (SSP)
designado mediante el oficio
SSPD/CCA/0041/2025

M.F. Jorge Alberto Cobián Murguía
Coordinador Administrativo De La
Subsecretaría de Operaciones (SSP)
designado mediante el oficio
SSPD/CCA/0041/2025

Encargado de la transmisión en **vivo**

D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-027-24, efectuada el día 17 de enero de 2025.

